



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA 2015 ESTANCIAS SABÁTICAS NACIONALES, ESTANCIAS SABÁTICAS EN EL EXTRANJERO
Y ESTANCIAS SABÁTICAS EN MÉXICO PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	REQUISITOS II
<p>A los investigadores con grado de Doctor que realizan habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica en México, con adscripción y antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático a presentar solicitudes en las Modalidades de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas al Extranjero, en los siguientes términos</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>Primer Periodo 29 DE ABRIL DE 2015</p> <p>Segundo Periodo 5 DE OCTUBRE DE 2015</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>PRIMER PERIDO 6-MAY-15 (A LAS 18:00 HRS. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>SEGUNDO PERIDO 12-OCT-15 (A LAS 18:00 HRS. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>PRIMER PERIDO 29-JUN-15</p> <p>SEGUNDO PERIDO 25-NOV-15</p>	<p>b) Modalidad Estancia Sabática en el Extranjero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución de adscripción que esté registrada en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), • solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia. • Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo. • Carta de autorización de la institución de adscripción del candidato al apoyo, para gozar del periodo sabático, firmada por el Director de la Unidad Académica a donde esté adscrito el investigador candidato. • Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión en el extranjero, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir explícitamente y con claridad el tipo de apoyo que le otorgará así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia y sus aportaciones relacionadas con la investigación. • Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a desarrollar durante la estancia sabática. El documento NECESARIAMENTE debe incluir: programa de trabajo detallado y calendarizado, y desarrollando detalladamente los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener, los beneficios que se obtendrán para el grupo de trabajo en la institución de procedencia del candidato, así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia. Este escrito debe constar como mínimo de 5 (cinco) cuartillas y deberá insertarse como un documento dentro del formato de la solicitud electrónica. • Currículum del investigador anfitrión en el extranjero. • Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector). <p>c) Modalidad Estancia Sabática en México para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución que esté registrada en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) solicitando al CONACYT el apoyo, en donde exponga los motivos por los cuales se seleccionó al investigador visitante; los datos generales del proyecto, el impacto que se espera obtener con el trabajo a desarrollar por el investigador visitante, la relación actual con la institución de donde proviene el investigador visitante. Esta carta también debe contener el compromiso de la institución receptora para hacerse cargo de los trámites migratorios del investigador visitante. • Plan de trabajo detaillado de las actividades que desarrollará el investigador visitante durante el periodo de la estancia; el cual deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Protocolo del proyecto de investigación. ➤ Programa de docencia y de formación de recursos humanos. ➤ Programa de actividades profesionales adicionales en las que participaría el investigador visitante. ➤ Programa de desarrollo tecnológico (únicamente para Ciencias Aplicadas). • Currículum vitae en extenso del investigador residente en el extranjero (investigador visitante). • Carta de Autorización de la institución de donde proviene el investigador visitante para llevar a cabo su estancia sabática. • Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador visitante (pasaporte). • Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador anfitrión (pasaporte o credencial de elector). <p>7. Perfil del Investigador Anfitrión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar adscrito de tiempo completo a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en México. • Trabajar en la línea de investigación de la propuesta a desarrollar, así como ser afín a la línea de investigación del investigador visitante residente en el extranjero. <p>8. El Investigador Visitante deberá cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser investigador de alto nivel y residir en el extranjero. • Estar en posibilidades de colaborar con la institución mexicana solicitante por el periodo comprometido y establecido en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 (doce) meses continuos. • Estar dispuesto a contribuir con el fortalecimiento y consolidación de los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y la aplicación del conocimiento. <p>9. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas</p> <p>10. No se considerarán las solicitudes que propongan la realización de la Estancia dentro de la misma institución y/o con el mismo investigador anfitrión donde se obtuvo el grado de doctor.</p> <p>11. En virtud de que esta Convocatoria ofrece apoyos complementarios, el solicitante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de los costos.</p>